

INFORME

NOVEDADES COMERCIALES

Nueva modificación de los plazos para la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre del año 2019: teniendo en cuenta las medidas en materia de prevención, manejo y control impartidas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del COVID-19, la Superintendencia de Sociedades por medio de la Circular Externa 100-000007 del 8 de abril de 2020, modifica nuevamente los plazos (otorga 15 días adicionales, aproximadamente) para el envío de los estados financieros que habían sido fijados por la Circular Externa 100-000003 de 17 de marzo de 2020, así:

Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2020	Últimos dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2020
01 - 05	Miércoles 29 de abril	51 - 55	Jueves 14 de mayo
06 - 10	Jueves 30 de abril	56 - 60	Viernes 15 de mayo
11 - 15	Lunes 4 de mayo	61 - 65	Lunes 18 de mayo
16 - 20	Martes 5 de mayo	66 - 70	Martes 19 de mayo
21 - 25	Miércoles 6 de mayo	71 - 75	Miércoles 20 de mayo
26 - 30	Jueves 7 de mayo	76 - 80	Jueves 21 de mayo
31 - 35	Viernes 8 de mayo	81 - 85	Viernes 22 de mayo
36 - 40	Lunes 11 de mayo	86 - 90	Martes 26 de mayo
41 - 45	Martes 12 de mayo	91 - 95	Miércoles 27 de mayo
46 - 50	Miércoles 13 de mayo	96 - 00	Jueves 28 de mayo

No obstante las fechas indicadas, la Superintendencia de Sociedades invita a las empresas a que procedan con la presentación de los estados financieros tan pronto les sea posible.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

Reciban un cordial saludo,



ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos